I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000979

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 12 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ 2221 /2019; el Memorándum N.º 600/0738/2019 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/364/2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º 1100/1155/2019 de la Dirección de Control; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN VEREDAS POBLACIÓN BUZETA U.V. Nº10, COMUNA DE CERRILLOS", CÓDIGO BIP: 30357332-0,** cuyas Bases Administrativas Generales, Itinerario, Especificaciones Técnicas y Formatos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **13 de agosto de 2019**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde **13 de agosto hasta el 29 de agosto de 2019**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. La visita a terreno es de carácter **Obligatoria**, será el día **19 de agosto de 2019,** a las 11:00 horas, partiendo de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), ubicada en Piloto Lazo N.º 120, Cerrillos.

5. Las respuestas a consultas se publicarán el día **13 de septiembre de 2019**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 13 de agosto y hasta las 10:00 horas del 24 de septiembre de 2019** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será el **día 24 de septiembre de 2019**, a las 11:00 horas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000979

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **día 24 de septiembre de 2019**, a las 11:01 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. Las Comisiones de Apertura y de Evaluación se encontrarán integradas por las personas establecidas en las Bases, a las cuales da vida el presente Decreto.

10. El Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.), será designado por la Dirección de Obras Municipales.

12. El gasto y el financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto es de cargo del Fondo Nacional Desarrollo Regional del Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/sef
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.